

## CIRCULAR DGGTH N° 11 /2017

El Director General de Gestión del Talento Humano se dirige a los Coordinadores Departamentales de Supervisiones, Supervisores Educativos, Directores y Docentes en general, a fin de informar y aclarar cuanto sigue:

Que, integran el Banco de Datos, todos los docentes que hayan aprobado las evaluaciones en las convocatorias a Concurso Público de Oposición de los años 2016 y 2017; por lo tanto, están habilitados para participar de los procesos de concursos por la modalidad de Banco de Datos, para cubrir cargos de creación, vacantes y desiertos.

Que, el procedimiento para la selección de educadores, a través del Banco de Datos, será conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 1739/2015, teniéndose en cuenta los puntajes de los integrantes del banco, obtenidos del sistema SIGMEC. Para la postulación, el interesado podrá presentar la constancia emitida por el SIGMEC desde su cuenta o retirar de la Coordinación y/o Supervisión, para su posterior presentación, ambos documentos tendrán el mismo valor. Para conocimiento de los responsables del proceso de selección, la lista de integrantes del banco estará publicada en el sitio oficial de la institución ([www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)) y en la página web de Talento Humano ([www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento)).

Para la obtención del puntaje, los interesados podrán acceder al sistema SIGMEC, en el módulo **“Mi Cuenta/Concurso Público de Oposición/Constancia de puntajes de Banco de Datos”**.

Se autoriza a las Coordinaciones Departamentales de Supervisiones Educativas y Supervisiones de Control y Apoyo Administrativo a emitir, desde el sistema SIGMEC, las **“Constancias de puntajes de Integrantes de Banco de Datos para participar de Concursos de Oposición para la selección de educadores”**, a pedido de los interesados.

Por lo expuesto, se insta nuevamente a los responsables de las distintas instancias educativas a ajustarse estrictamente a los procedimientos establecidos en las normativas legales con los documentos respaldatorios de todo el proceso (Evidencias de Publicación y/o notificación de la vacancia, Actas de Selección, Constancias de puntajes y Certificación documental) en los formatos proveídos por la Dirección Concurso Público de Oposición e **informar al correo institucional [concursomec@gmail.com](mailto:concursomec@gmail.com) a través de la Coordinación Departamental de Supervisiones, todos los procesos de Selección realizados.**



*Luciano T. Maldonado Godoy*  
**Director General**

Dirección General de Gestión del Talento Humano

Asunción, 06 de julio 2017.